TALLER 1.9 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En este caso el alumno deberá identificar y analizar respecto a qué bases legitimadoras se pueden realizar los siguientes tratamientos de datos personales:

1. Estás ofreciendo una aplicación musical, por lo que solicitas el consentimiento de los usuarios a fin de tratar sus preferencias musicales para ofrecerles canciones y conciertos específicos. Además de esta finalidad, también quieres utilizar los datos recabados para remitirles una newsletter con descuentos promocionales.

En este caso la base legitimadora se encuentra en el consentimiento del propio interesado para el tratamiento de sus datos con varios fines, según lo estipulado en el art. 6.1.a) del RGPD.

2. Tienes una empresa con varios trabajadores y con el fin de poder obtener una cobertura de la Seguridad Social, debes de proporcionar datos personales a la autoridad correspondiente.

Para este caso, la base de legitimación para el tratamiento de los datos se encuentra en el art. 6.1.c) del RGPD, el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.